



JUNTA ELECTORAL DE LA  
PROVINCIA DE MENDOZA

**ACTA DE PROCLAMACIÓN DE LOS CANDIDATOS ELECTOS EN LOS  
COMICIOS DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE**

En la Ciudad de Mendoza, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil quince, siendo las 10,00 horas, se constituye en el Salón de Actos del Poder Judicial de la Provincia, la Junta Electoral de la Provincia de Mendoza, integrada por los Doctores: Pedro J. LLORENTE, Presidente, Alejandro PEREZ HUALDE, Jorge Horacio NANCLARES, Julio GOMEZ, Mario ADARO, Omar PALERMO, Néstor PARES y Vice-Gobernador Carlos CIURCA, Vocales, actuando como Secretario el Doctor Luis Alfredo PUEBLA, asistiendo autoridades nacionales, provinciales, medios de prensa y público, a los efectos de proceder a la proclamación de los ciudadanos electos como Intendente y Concejales Departamentales, en las elecciones realizadas en el Departamento de Godoy Cruz, a los veintinueve días del mes de Noviembre del corriente año. Abierto el acto y luego de unas breves palabras dirigidas a los presentes, el Señor Presidente expresó, que por la autoridad que le confiere la Constitución de la Provincia en su art. 56 y la ley 2551 – Régimen Electoral Provincial – procede a proclamar a los ciudadanos electos en los comicios del día 29 de Noviembre de dos mil quince y veintiuno de Junio de dos mil quince. A continuación, solicitó que por Secretaría se dé comienzo a la lectura de la nómina de ciudadanos que resultaron electos: **INTENDENTE POR EL DEPARTAMENTO DE GODOY CRUZ:** Por la Alianza CAMBIA MENDOZA, el ciudadano: Manuel Tadeo GARCÍA ZALAZAR; **CONCEJALES POR EL DEPARTAMENTO DE GODOY CRUZ:** Por la Alianza CAMBIA MENDOZA, los ciudadanos: Cesar Augusto Ricardo CATTANEO CHAVES, Luis Antonio FUGAZZOTTO, Miriam del Valle ESPINOZA, Oscar Marcos SÁNCHEZ y Lorena Mónica CRUCIANI y por la Alianza FRENTE PARA LA VICTORIA, el ciudadano: Marcelo Fabián COSTA.- Firman el Acta los Miembros de la Junta Electoral de la Provincia, presentes en la proclamación de candidatos, las autoridades invitadas a tal efecto, después del Señor Presidente y ante el Secretario que certifica.-----

Dr. Pedro J. LLORENTE  
Presidente  
Junta Electoral

Dr. Julio R. GÓMEZ  
Vocal Junta Electoral

Alejandro Pérez Hualde  
Vocal

DR. NESTOR PARES  
VOCAL

DR. LUIS ALFREDO PUEBLA  
Secretario